



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 22 de octubre de 2020, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JOSE ISMAEL ESPEJO PLASCENCIA.- Dictamen número 6872/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.52 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 09 meses, 17 días, al día 18 de septiembre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,901.73. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. MARIA DEL CARMEN DELGADILLO BOCANEGRA.- Dictamen número 6876/2020, trabajadora académica, código Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 06 meses, 16 días, al día 17 de septiembre de 2020, una edad de € se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,456.25. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. FRANCISCO GUADALUPE SANDOVAL VIRGEN.- Dictamen número 6878/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.70 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 48 años, 09 meses, 16 días, al día 17 de septiembre de 2020, una edad de € se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,401.41. **REGIMEN ANTERIOR. SE APRUEBA.** -----

04.- C. JOSE MANUEL DAVALOS ABAD.- Dictamen número 6880/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 03 meses, 16 días, al día 17 de septiembre de 2020, -----



una edad de ..., se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$37,799.14. **SE APRUEBA.**

05.- C. RENE SANTIBAÑEZ ESCOBAR.- Dictamen número 6882/2020, trabajador académico, código : Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 03 meses, 20 días, al día 21 de septiembre de 2020, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$52,447.01. **SE APRUEBA.**

06.- C. ADALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ.- Dictamen número 6899/2020, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.60 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 48 años, 07 meses, 09 días, al día 02 de octubre de 2020, una edad de : se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,318.97. REGIMEN ANTERIOR. **SE APRUEBA.**

07.- C. ELIAS BARON RAMIREZ.- Dictamen número 6900/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.34 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 07 meses, al día 1° de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,753.35. **SE APRUEBA.**

08.- C. ALFREDO DELGADO ROJAS.- Dictamen número 6902/2020, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.45 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 03 meses, 19 días, al día 05 de octubre de 2020, una edad de : se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,438.88. **SE APRUEBA.**

09.- C. JOSE ANTONIO BARAJAS RIVERA.- Dictamen número 6908/2020, trabajador administrativo, código , Jefe de Apoyo Técnico con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Coordinación de Seguridad Universitaria de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 20 días, al día 06 de octubre de 2020, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,731.55. **SE APRUEBA.**

10.- C. JORGE ALBERTO PEREZ DE LA ROSA.- Dictamen número 6911/2020, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 05 meses, 12 días, al día 13 de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$49,557.49. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

11.- C. JESUS MAURICIO OCHOA GUERRERO.- Dictamen número 6870/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 16 días, al día 17 de septiembre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,658.24. **SE APRUEBA.**

12.- C. JORGE BECHERETH ULLOA.- Dictamen número 6871/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 26.58 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 09 meses, 16 días, al día 17 de



septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,722.34. **SE APRUEBA.** _____

13.- C. JUAN MANUEL HERNANDEZ CORTINA.- Dictamen número 6874/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.15 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 07 meses, 16 días, al día 17 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,038.88. **SE APRUEBA.** _____

14.- C. CARMINA VARELA CASTAÑEDA.- Dictamen número 6877/2020, trabajadora académica, código _____, Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 08 meses, 05 días, al día 21 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,107.44. **SE APRUEBA.** _____

15.- C. JOSE EDUARDO ALANIZ PEREZ.- Dictamen número 6881/2020, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 02 meses, 05 días, al día 21 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,445.60. **SE APRUEBA.** _____

16.- C. JORGE FLORES RODRIGUEZ.- Dictamen número 6885/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 43.18 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 21 días, al día 22 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,304.93. **SE APRUEBA.** _____

17.- C. BERTHA ALICIA MARTINEZ URIBE.- Dictamen número 6888/2020, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.20 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 06 días, al día 22 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,365.45. **SE APRUEBA.** _____

18.- C. CANDIDO GALLO RAMIREZ.- Dictamen número 6890/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.18 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 10 días, al día 24 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,050.80. **SE APRUEBA.** _____

19.- C. MARIO FEDERICO CASILLAS LOPEZ.- Dictamen número 6895/2020, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 2.72 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 23 días, al día 24 de septiembre de 2020, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,615.14. **SE APRUEBA.** _____

20.- C. GUSTAVO BERNAL MORALES.- Dictamen número 6896/2020, trabajador académico, código _____, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y



Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.66 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 24 días, al día 25 de septiembre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,446.41. SE APRUEBA. -----

21.- C. CARLOS CERVANTES ALVAREZ.- Dictamen número 6897/2020, trabajador académico, código Técnico Académico Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.89 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zapotlanejo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, al día 1° de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,492.75. SE APRUEBA. -----

22.- C. JOSE JUAN RAMIREZ CORRES.- Dictamen número 6898/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 21.28 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 04 días, al día 5 de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,309.26. SE APRUEBA. -----

23.- C. RUBEN ZUÑIGA RUVALCABA.- Dictamen número 6901/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 25.60 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, al día 1° de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,159.28. SE APRUEBA. -----

24.- C. MARIA MARGARITA SOTO GUTIERREZ.- Dictamen número 6909/2020, trabajadora académica, código Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 01 mes, 05 días, al día 06 de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,351.67. SE APRUEBA. ---

25.- C. JOSE GUADALUPE CAMPOS CAMPOS.- Dictamen número 6910/2020, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.64 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 02 meses, 05 días, al día 06 de octubre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,983.30. SE APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

26.- C. MIKIO TESHIBA GOHARA.- Dictamen número 6883/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con un carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 07 meses, 22 días, al día 23 de septiembre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,081.04. SE APRUEBA. -----

27.- C. ERNESTO RODRIGUEZ BARRERA.- Dictamen número 6893/2020, trabajador administrativo, código Jefe Operativo con una carga horaria de 44.00 horas semanales, adscrito en Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 05 meses, 23 días, al día 24 de septiembre de 2020, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,979.15. SE APRUEBA. -----



28.- C. ERNESTO RAFAEL MIRANDA VALDEZ.- Dictamen número 6912/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.22 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 01 mes, 12 días, al día 13 de octubre de 2020, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,357.48. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

29.- C. ESPERANZA NAVARRO MARTINEZ.- Dictamen número 6887/2020, trabajadora académica, código [redacted] Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 18.04 horas promedio semanales, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 04 meses, al día 15 de septiembre de 2020, toda vez que con fecha 15 de septiembre de 2020, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,205.44. Incluye ayuda asistencial 15%. **SE APRUEBA.** -----

30.- C. SERGIO ARMANDO YAÑEZ MACHORRO.- Dictamen número 6891/2020, trabajador académico, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" 5.56 horas promedio adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 16 años, 07 meses, 10 días, al día 11 de septiembre de 2020, toda vez que con fecha 11 de septiembre de 2020, inicia el estado de Invalidez Definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,488.04. Incluye ayuda asistencial 15%. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

31.- C. J. JESUS HERNANDEZ MANCILLA.- Dictamen número 6868/2020, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **JUDIT LUQUIN ROSALES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$8,475.82, a partir del 06 de octubre de 2020, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.** -

32.- C. DAVID IÑIGUEZ GARCIA.- Dictamen número 6873/2020, código [redacted] Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ANA BERTA ROSAS AVALOS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$1,261.33, a partir del 14 de septiembre de 2020 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

33.- C. SALVADOR VILLALOBOS ANDRADE.- Dictamen número 6879/2020, trabajador académico, código [redacted] Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 0.20 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ RIVERA**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$21,302.27, a partir del 07 de julio de 2020, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

34.- C. MIGUEL ANGEL GOMEZ AZPEITIA.- Dictamen número 6892/2020, código [redacted], Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ROSA LUPERCIO JIMENEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,914.92, a partir del 07 de septiembre del 2020, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.** -----

35.- C. MARIA ANTONIA ABUNDIS ROSALES.- Dictamen número 6903/2020, trabajadora académica, código [redacted] Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, procede



otorgar la pensión por viudez al C. **JOSE LUIS DE ALBA GONZALEZ**, viudo de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de \$20,488.94, a partir del 03 de octubre de 2019, fecha de fallecimiento de la trabajadora. **SE APRUEBA.**

36.- C. CLAUDIO PALACIOS RIVERA.- Dictamen número 6904/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **NOEMI RODRIGUEZ TORRES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$20,749.46, a partir del 03 de octubre de 2020, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.**

37.- C. JUVENAL PEREZ VARGAS RAMIREZ.- Dictamen número 6906/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **ANA ROSA ALVAREZ RUIZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$2,265.93, a partir del 23 de junio de 2020, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.**

38.- C. FRANCISCO JAVIER CASTOLO OCHOA.- Dictamen número 6907/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. **GRACIELA RODRIGUEZ SALCEDO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$6,247.36, a partir del 31 de agosto de 2020, fecha de fallecimiento del pensionado. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.**

39.- C. MARIA CARMEN ARIA PEREZ ALCALA.- Dictamen número 6875/2020, trabajadora administrativa, código Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita al Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad, al huérfano **JULIO ORIHUELA PEREZ**, por la cantidad mensual de \$739.32, a partir del 1° de septiembre de 2020 fecha del fallecimiento de la trabajadora administrativa. **SE APRUEBA.**

40.- C. ANTONIO PEREZ GOMEZ.- Dictamen número 6886/2020, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad, a los huérfanos **FERNANDA ALEJANDRA PEREZ RAMOS Y EDUARDO ANTONIO PEREZ RAMOS**, por la cantidad mensual de \$2,101.03, a partir del 17 de febrero de 2010 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.**

41.- C. ALFONSO CORTES DIAZ.- Dictamen número 6884/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad, a la viuda **ZOVEIDA VELASCO RAMIREZ** y los huérfanos **ESTEBAN ADOLFO CORTES VELASCO** y **MIGUEL ANGEL CORTES VELASCO** por la cantidad mensual de \$23,461.20, a partir del 28 de agosto de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

42.- C. JESUS RODOLFO CORTES RAMIREZ.- Dictamen número 6894/2020, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 0.60 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad, a la viuda **CLAUDIA LETICIA RODRIGUEZ HUIZAR** y los huérfanos **AXEL RODOLFO CORTES RODRIGUEZ**, **WINSTON OSWALDO CORTES RODRIGUEZ** y **BALAM CORTES RODRIGUEZ**, por la cantidad mensual de \$15,259.56, a partir del 08 de septiembre de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**



43.- C. HUMBERTO BRACAMONTES DEL TORO.- Dictamen número 6905/2020, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.22 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad, a la viuda **FATIMA EZZAHRA HOUSNI** y los huérfanos **FARES BRACAMONTES HOUSNI, SAMIR HUMBERTO BRACAMONTES HOUSNI y SARAH BRACAMONTES HOUSNI**, por la cantidad mensual de \$1,769.18, a partir del 21 de julio de 2020 fecha del fallecimiento del trabajador. **SE APRUEBA.** _____

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.** _____

44.- C. MARIA DEL ROCIO CONDE DE LEON.- Dictamen número 6889/2020, trabajadora administrativa, código _____, Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia, a la **C. ROSA MARIA DE LEON ARREDONDO** por la cantidad mensual de \$739.32, a partir del 30 de septiembre de 2019, fecha de fallecimiento de la trabajadora administrativa. **SE APRUEBA.** _____

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 05 de noviembre de 2020 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. _____

MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG

**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG